

CONVOCATORIA: Exporta Más Cantabria. Abriendo nuevos mercados internacionales	
CONVOCATORIA	SOD/NMI2/22/22 (https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=376924)
ORGANISMO FINANCIADOR	SODERCAN S.A.
OBJETIVOS	Apoyar a las empresas y personal autónomo de Cantabria en el desarrollo de sus estrategias de promoción comercial internacional, contribuyendo de esta forma a la ampliación de su clientela, de sus empresas proveedoras, a la diversificación geográfica de nuevos mercados internacionales, y por ende a la dinamización de la actividad empresarial de Cantabria.
PLAZO SOLICITUD	Hasta 19/12/2022
BENEFICIARIOS	Empresas o personal autónomo , con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria, cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño válidamente constituida y que realice actividad económica en Cantabria.
ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • LÍNEA 1: Participación en ferias/congresos/encuentros empresariales/foros especializados <u>con expositor propio</u> y organización de eventos promocionales/promoción en punto de venta, celebrados fuera del territorio español. • LÍNEA 2: Visitas a ferias, congresos, encuentros empresariales, foros especializados del sector, viajes comerciales, misiones comerciales y misiones inversas fuera del territorio español. • LÍNEA 3: Gastos de prospección, promoción comercial y formación especializada de carácter internacional. • LÍNEA 4: <u>Nuevas</u> certificaciones, homologaciones, registro de marcas y propiedad industrial de productos y servicios que se fabriquen en Cantabria. • LÍNEA 5: Implantación comercial fuera del territorio español. • LÍNEA 6: Participación en licitaciones internacionales convocadas por entidades públicas u organismos multilaterales. • LÍNEA 7: Informe de auditor ROAC. <p>Importes máximos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolsa de viaje: 900 €, para Europa y norte de África, y 1.800 €, para Europa o Rusia, en términos generales. Cuantía hasta 1.100, 2.100 € o 1.250 y 2.700 €, en los casos establecidos por la convocatoria. - Gastos de consultoría y asistencia técnica especializada: 10.000 €. - Informe auditor ROAC: 900 €. <p>Gastos <u>no elegibles</u>: merchandising, fabricación de prototipos/productos, materias primas, adquisición de activos fijos, manutención y kilometraje, contratación personal interno, impresión, patrocinio, contratación agencias de publicidad, IVA.</p>
FINANCIACIÓN	Intensidad máxima: 60 % de los gastos subvencionables, máximo anual 30.000€ por empresa.
REQUISITOS	Gastos facturados del 23 de noviembre de 2021 al 15 de octubre de 2022 y pagadas íntegramente dentro del periodo comprendido entre el 24 de mayo de 2022 y el 15 de octubre de 2022.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable (según modelo). - NIF entidad, certificado titularidad de cuenta bancaria. - Acreditación representación legal solicitante. - Escritura de constitución y estatutos en vigor o informe de vida laboral. - Certificado de situación censal de la AEAT. - Breve memoria descriptiva del plan de internacionalización. - Certificados de estar al corriente con AEAT, SS y ACAT. - Facturas y justificantes de pago o Informe de auditor ROAC (si procede*) <p>* Obligatorio si gastos > 30.000 €</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Solo una solicitud por empresa (una o varias actuaciones) - Aplica minimis. - Concesión por prelación temporal.

Para más información, contacte con nosotros a través de javier.pinedo@apriasystems.es